

## INFORME DE COMISARIO AÑO 2012

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de BANARSE S.A., tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio 2012, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.1 Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero, se determina que sus ejercicios económicos, cumplen con lo dispuesto con la Ley de Compañías y demás disposiciones legales del Régimen Tributario Interno; por consiguiente en mi opinión, la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente en este campo.
- 1.2 La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas que realiza la Compañía sus actividades.
- 1.3 Con relación a los libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libros Talonarios, Libro de Accionistas y Acciones, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías. Los registros contables de la Empresa, se realizan de conformidad con las disposiciones Legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Los Comprobantes de Ingresos y Egresos se encuentran debidamente numerados y legalizados con la correspondiente documentación de respaldo de la información generada desde el inicio de compañía.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los comprobantes de ingresos, mayores y auxiliares de cuentas, dando como resultado la Contabilidad de los documentos, los que son fáciles de interpretar y analizar, estableciéndose que el control interno de la Compañía es el idoneo.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la compañía, estos tienen un trato apropiado manteniéndolos en buen estado y conservación permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la Empresa.

- 1.4 Con relación al artículo 231 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones de la Junta General, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.
- 1.5 Del estudio y análisis de los Registros Contables, se determina un adecuado control interno de la Compañía en los siguientes rubros:

**ACTIVOS DISPONIBLES**

**INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS**

La Cuenta Inventario al momento del cierre del ejercicio fiscal 2012 no cuenta con movimiento.

**PASIVO CORRIENTE**

Los Pasivos tienen como saldo \$0.00, esto a causa del que al momento no hay movimientos económicos en el periodo.

**CAPITAL**

Se controla mediante las aportaciones a los socios que realizaron los socios al constituirse la compañía.

Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Resultados, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía BANARSE S.A. al 31 de Diciembre del 2012, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicados sobre bases y normas consistentes.

Machala, 1 de Abril del 2013

Atentamente

Ing. Com. Gina Elizabeth Lambert Correa  
RUC 0701775199001  
**COMISARIO**